

ORDEN de 19 de abril de 2004, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

La presente Orden tiene el objetivo de adecuar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Ciencia en varios aspectos, empleando para ello los puestos que a dicha Consejería le corresponden por el Decreto 184/2003, de 24 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2003. Se incluyen en esta Orden los puestos de trabajo imprescindibles para el funcionamiento de los nuevos centros educativos, más la ampliación y/o creación en centros educativos en funcionamiento de aquellos puestos de trabajo necesarios para la prestación del servicio. Por otra parte, mediante la presente Orden se procede a la reubicación y redistribución de los puestos de trabajo procedentes de los siguientes centros: Colegio Público García Vázquez, Colegio Público San Sebastián, residencia escolar Santa Ana, IES Hurtado de Mendoza y residencia escolar Virgen de la Cabeza, a otros colegios y residencias educativas a fin de mejorar la relación de la carga de trabajo con respecto al número de puestos disponibles.

Por último, en aplicación del artículo 73.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se crea un puesto con la función de asesoramiento técnico en la Viceconsejería.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta

de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del citado Convenio.

En virtud del artículo 10.1, apartados d), g), h) e i) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en la redacción dada por el Decreto 286/2003, de 7 de octubre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia en los términos expresados en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal afectado por reubicación y redistribución de puestos.

El personal asignado al Colegio Público García Vázquez, Colegio Público San Sebastián, residencia Escolar Santa Ana, IES Hurtado de Mendoza y residencia escolar Virgen de la Cabeza, quedará adscrito con el mismo carácter que venía desempeñando su puesto suprimido a los puestos y a los centros relacionados en el Anexo 2 de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública
en funciones

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS
 8997310 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG JURÍDICO 26 XXXX- 12.287.64 LDO. DERECHO SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "SOL DE PORTOCARRERO"

ALMERIA

MODIFICADOS
 3242510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC D P-01 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 6.374.88 1 ALMERIA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
 3424510 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC C-D ADM. PÚBLICA 16 X-XX- 5.592.08 1 ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "RIO ANDARAX"

ALMERIA

MODIFICADOS
 3335010 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 ALMERIA
 3335010 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 ALMERIA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANTAS

AÑADIDOS
 8830910 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 ANTAS
 8830910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX- 3.056.88 ANTAS

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LAS NORIAS"

NORIAS (LAS)

MODIFICADOS
 3141210 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 NORIAS (LAS)
 3141210 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 NORIAS (LAS)

CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

GARRUCHA

AÑADIDOS
 8831110 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X-XXX- 721.08 GARRUCHA
 8831010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX- 3.056.88 GARRUCHA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN Y CIENCIA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: SC. INET. PROV. FORMACIÓN ADULTOS ALGECIRAS

AÑADIDOS
 8830610 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 ALGECIRAS
 8830710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056.88 ALGECIRAS

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "PEDRO SIMON ABRIL" LINEA DE LA CONCEPCI

MODIFICADOS
 1204610 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 LINEA DE LA CONCEPCI
 1204610 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 LINEA DE LA CONCEPCI

CENTRO DESTINO: SECCIÓN DEL IES "SANCTI PETRI" SAN FERNANDO

AÑADIDOS
 8831310 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 SAN FERNANDO
 8831210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056.88 SAN FERNANDO

CENTRO DESTINO: COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS" VILLAMARTIN

AÑADIDOS
 8864710 FISIOTERAPEUTA..... 1 L PC,S II FISIOTERAPEUTA 00 X---- 931.90 VILLAMARTIN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO; EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA AGUILAR												
ANADIDOS												
8831510	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V			ORDENANZA		00 X----		721.08	AGUILAR
8831410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X----		3,056.88	AGUILAR
CENTRO DESTINO: I.E.S. "NUEVO CONDESA"												
ANADIDOS												
8831710	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V			ORDENANZA		00 X----		721.08	CORDOBA
8831610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X----		3,056.88	CORDOBA
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"												
MODIFICADOS												
2242310	PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA).....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
2242310	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
3245310	ENCARGADO SV. DOMESTICO (LIMPIEZA).....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,847.56	CORDOBA
3245310	ENCARGADO SERVICIOS DOMÉSTICOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,847.56	CORDOBA
CENTRO DESTINO: ESCUELA DE A. A. Y O.A. "MATEO INURRIA"												
MODIFICADOS												
2242410	ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS-LIMPIEZA.....	1 F	PC	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,847.56	CORDOBA
2242410	ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS.....	1 F	PC	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,847.56	CORDOBA
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS												
MODIFICADOS												
2244910	PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA).....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
2244910	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-3 "ANGEL SAAVEDRA"												
MODIFICADOS												
2245010	PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA).....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
2245010	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. N-8 MEDINA AZAHARA)												
MODIFICADOS												
2244810	PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA).....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
2244810	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. LUIS DE GONCORA)												
MODIFICADOS												
2241110	PERSONAL OFICIOS VARIOS-LIMPIEZA.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
2241110	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1 F	PC,SO	E	P-E2		ADM. PÚBLICA		12 X----		3,252.00	CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. LUIS DE GONCORA)												

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACION Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. RFPDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA

CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. SENECA)

MODIFICADOS

2241310 PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIADORA)..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

2241310 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. LOPEZ NEYRA)

MODIFICADOS

2241610 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS-LIMPIEZA. 1 F PC E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 XX-... 3.847.56 CORDOBA

2241610 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS..... 1 F PC E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 XX-... 3.847.56 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. BLAS INFANTE)

MODIFICADOS

2243110 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS-LIMPIEZA. 1 F PC E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 XX-... 3.847.56 CORDOBA

2243110 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS..... 1 F PC E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 XX-... 3.847.56 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. GALILEO GALILEI)

MODIFICADOS

2243410 PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA)..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

2243410 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. SAN ALVARO)

MODIFICADOS

2243610 PERSONAL OFICIOS VARIOS (LIMPIEZA)..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

2243610 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC,SO E P-E2 ADM. PÚBLICA 12 X-... 3.252.00 CORDOBA

CENTRO DESTINO: RESID. ESCOLAR *VIRGEN DE LA CABEZA*

SUPRIMIDOS

1254410 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 3 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X-... 721.08 PRIEGO DE CORDOBA

1254310 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X-... 721.08 PRIEGO DE CORDOBA

3245410 COCINERO..... 1 L PC,S IV COCINERO 00 X-... 741.24 PRIEGO DE CORDOBA

1254510 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS..... 1 L PC,S IV OFICIAL 2º OFICIOS 00 X-... 741.24 PRIEGO DE CORDOBA

1254610 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES..... 4 L PC,S III MONITOR DE RESIDENCI 00 X-... 789.36 PRIEGO DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: RESID. ESCOLAR *CRISTOBAL LUQUE ONIEVA*

AÑADIDOS

8635110 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 3 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X-... 721.08 PRIEGO DE CORDOBA

MODIFICADOS

1262010 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X-... 721.08 PRIEGO DE CORDOBA

1262010 AYUDANTE COCINA..... 4 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X-... 721.08 PRIEGO DE CORDOBA

1262110 COCINERO..... 1 L PC,S IV COCINERO 00 X-... 741.24 PRIEGO DE CORDOBA

1262110 COCINERO..... 2 L PC,S IV COCINERO 00 X-... 741.24 PRIEGO DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: RESID. ESCOLAR *CRISTOBAL LUQUE ONIEVA*

MODIFICADOS

1262210 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES..... 4 L PC,S III MONITOR DE RESIDENCI 00 X-... 789.36 PRIEGO DE CORDOBA

1262210 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES..... 8 L PC,S III MONITOR DE RESIDENCI 00 X-... 789.36 PRIEGO DE CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIIDP	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA

ANADIDOS
 8863610 CONDUCTOR..... 1 L PC,S V CONDUCTOR 00 X---- 721.08 GRANADA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE DE MORA"

MODIFICADOS
 1271710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 BAZA
 1271710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 BAZA

CENTRO DESTINO: SECCIÓN DEL IES "FEDERICO GARCÍA LORCA"

ANADIDOS
 8831910 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 CULLAR-VEGA
 8831910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 CULLAR-VEGA

CENTRO DESTINO: CONS.PROF.MUSICA ANGEL BARRIOS

MODIFICADOS
 2249710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 GRANADA
 2249710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 GRANADA

CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT.I.F.P. HUERTO DE MENDOZA)

SUPRIMIDOS
 2595310 CONDUCTOR..... 1 L PC,S V CONDUCTOR 00 X---- 721.08 GRANADA

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "AMERICO CASTRO"

MODIFICADOS
 2726610 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 GRANADA
 2726610 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 GRANADA

CENTRO DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA MADRAZA"

MODIFICADOS
 3353210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 MARACENA
 3353210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 MARACENA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFI DP	C. Específico EUDOS	Exp.	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "JUAN GÓMEZ MÁRQUEZ" CUMBRES MAYORES

MODIFICADOS

1307410	COCINERO	1 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	741.24					CUMBRES MAYORES	
1307410	COCINERO	2 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	741.24					CUMBRES MAYORES	

CENTRO DESTINO: CENTRO PUBL. E. E. "SAGRADA FAMILIA" HUELVA

AÑADIDOS

886910	FISIOTERAPEUTA	1 L	PC,S	II	FISIOTERAPEUTA	00 X----	931.80					HUELVA	
1308510	ASISTENTE SOCIAL	1 L	PC,S	II	EDUCADOR ESPECIAL	00 X----	931.80					HUELVA	

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SEBASTIAN GARCIA VAZQUEZ" PUEBLA DE GUZMAN

MODIFICADOS

1313810	COCINERO	2 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	741.24					PUEBLA DE GUZMAN	
1313810	COCINERO	1 L	PC,S	IV	COCINERO	00 X----	741.24					PUEBLA DE GUZMAN	

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN" PUNTA UMBRIA

AÑADIDOS

8864010	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	1 L	PC,S	III	MONITOR EDUC. ESP.	00 X----	789.36					PUNTA UMBRIA	
---------	-------------------------------	-----	------	-----	--------------------	----------	--------	--	--	--	--	--------------	--

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "SAN SEBASTIAN" ROCIANA DEL CONDADO

MODIFICADOS

7112310	MONITOR ED. ESPECIAL	2 L	PC,S	III	MONITOR EDUC. ESP.	00 X----	789.36					ROCIANA DEL CONDADO	
7112310	MONITOR ED. ESPECIAL	1 L	PC,S	III	MONITOR EDUC. ESP.	00 X----	789.36					ROCIANA DEL CONDADO	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPID	C. Especifico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALCALA DE GUADAIRA

8863910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 ALCALA DE GUADAIRA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "MANUEL SANCHEZ ALONSO" ARAHAL [EL]

MODIFICADOS
 1400410 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 ARAHAL [EL]
 1400410 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 ARAHAL [EL]

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "BURGUILLOS" BURGUILLOS

MODIFICADOS
 1663710 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 BURGUILLOS
 1663710 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 BURGUILLOS

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LOS PINOS" CONSTANTINA

MODIFICADOS
 1404210 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 CONSTANTINA
 1404210 AYUDANTE COCINA..... 4 L S,PC V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 CONSTANTINA

CENTRO DESTINO: COL. PBL. "SANTA TERESA DE JESUS" FUENTES DE ANDALUCIA

MODIFICADOS
 8864410 COCINERO..... 1 L PC,S IV COCINERO 00 X---- 741.24 FUENTES DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "SANTA ANA" FUENTES DE ANDALUCIA

SUPRIMIDOS
 1408910 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 FUENTES DE ANDALUCIA
 1408910 COCINERO..... 1 L PC,S IV COCINERO 00 X---- 741.24 FUENTES DE ANDALUCIA
 1409010 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES..... 4 L PC,S III MONITOR DE RESIDENCIA 00 X---- 789.36 FUENTES DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA HERRERA

MODIFICADOS
 1663510 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 ESTEPA
 1663510 ORDENANZA..... 2 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 721.08 HERRERA
 1663610 LIMPIADOR/A..... 1 L PC,S V LIMPIADOR/A 00 X---- 721.08 ESTEPA
 1663610 LIMPIADOR/A..... 1 L PC,S V LIMPIADOR/A 00 X---- 721.08 HERRERA
 1924410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 ESTEPA
 1924410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F SO,PC D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3,056.88 HERRERA

CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "NTRA. SEA. DE FATIMA" OSUNA

MODIFICADOS
 8864510 AYUDANTE DE COCINA..... 1 L PC,S V AYUDANTE DE COCINA 00 X---- 721.08 OSUNA
 PALACIOS Y VILAFRAN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

Código	Denominación	Núm. de Ases.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIIDP	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA										
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOAQUÍN ROMERO MURUBE" PALACIOS Y VILLAFRAN										
AÑADIDOS										
8832110	ORDENANZA	1 L	PC.S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08		PALACIOS Y VILLAFRAN
8832010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC.SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056.88		PALACIOS Y VILLAFRAN
CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PR. "MAESTRO PEPE GONZALEZ" SAN JOSE DE LA RINCO										
AÑADIDOS										
8864610	MONITOR ESCOLAR	1 L	S.PC	III		MONITOR ESCOLAR	00 X----	789.36		SAN JOSE DE LA RINCO
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "FRANCISCA PEREZ CERPAS" SALTERAS										
AÑADIDOS										
8864210	MONITOR ESCOLAR	1 L	PC.S	III		MONITOR ESCOLAR	00 X----	789.36		SALTERAS
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA SEVILLA										
AÑADIDOS										
8832310	ORDENANZA	1 L	PC.S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08		SEVILLA
8832210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC.SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056.88		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. "JOSE MARIA DEL CAMPO" SEVILLA										
AÑADIDOS										
8997210	MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL	1 L	PC.S	III		MONITOR EDUC. ESP.	00 X----	789.36		SEVILLA
CENTRO DESTINO: ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL SEVILLA										
AÑADIDOS										
8864810	MONITOR ESCOLAR	1 L	PC.S	III		MONITOR ESCOLAR	00 X----	789.36		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL.ED. INF. Y PRIM. "J. SEBASTIAN ELCANO" SEVILLA										
AÑADIDOS										
8864310	MONITOR ESCOLAR	1 L	PC.S	III		MONITOR ESCOLAR	00 X----	789.36		SEVILLA
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. HELIOPOLIS) SEVILLA										
MODIFICADOS										
1435210	AYUDANTE COCINA	2 L	PC.S	V		AYUDANTE DE COCINA	00 X----	721.08		SEVILLA
1435310	AYUDANTE COCINA	3 L	S.PC	V		AYUDANTE DE COCINA	00 X----	721.08		SEVILLA
CENTRO DESTINO: COL. PUBL. (420) (ALGARROBILLO) VALENCINA DE LA CONC										
AÑADIDOS										
8864110	MONITOR ESCOLAR	1 L	S.PC	III		MONITOR ESCOLAR	00 X----	789.36		VALENCINA DE LA CONC

ANEXO II

REASIGNACIÓN DE PERSONAL AFECTADO POR EL CIERRE DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE ORIGEN			ASIGNACIÓN OTRO PUESTO DE TRABAJO				
	CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO	DENOMIN.	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO	DENOMIN.
Fariña Patricio, J. Antonio	C.P. S. García Márquez	Puebla Guzmán	1313810	Cocinero	CEIP J. Gómez Márquez	Cumbres Mayores	1307410	Cocinero
Díaz García, Isabel	C.P. San Sebastián	Rociana Cdo.	7112310	Monitor E.E.	C.P. San Sebastián	Punta Umbría	8864010	Monitor E.E.
Haro Moreno, M. Asunción	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408810	Cocinera	C.P. Sta. Teresa de Jesús	Fuentes Andalu.	8864410	Cocinera
Gómez Iglesia, M. Asunc.	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408910	Ayte.cocina	Resid. Esc. Los Pinos	Constantina	1404210	Ayte. Cocina
Jiménez Asencio, Man.(sust)	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408910	Ayte.cocina	Resid. Esc. Los Pinos	Constantina	1404210	Ayte. Cocina
Johnson Akpan, Isabel	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408910	Ayte.cocina	C.P. Ntra. Sra. Fátima	Osuna	8864510	Ayte. Cocina
López González, J. Antonio	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408910	Ayte.cocina	C.P. M. Sánchez Alonso	El Arahal	1400410	Ayte. Cocina
García Jiménez, Cons.(sust.)	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1408910	Ayte.cocina	C.P. M. Sánchez Alonso	El Arahal	1400410	Ayte. Cocina
Linero Hernández,Aurora	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1409010	Monitor R.E.	C.P. Algarrobillo	Valencia Concep.	8864110	Monitor Esc.
Bautista González,Antonia	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1409010	Monitor R.E.	C.P. Fca. Pérez Cerpas	Salteras	8864210	Monitor Esc.
Vega Dobladez, M. Luisa	Resid. Esc. Santa Ana	Fuentes Andalu.	1409010	Monitor R.E.	CEIP J. Sebastián Elcano	Sevilla	8864310	Monitor Esc.
López Moreno, Francisco	IES (ant.IFP H.Mend.)	Granada	2595310	Conductor	Delegación Provincial	Granada	8863610	Conductor
Bautista Hidalgo, M.Paz	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254310	Ayte. Cocina	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262010	Ayte. Cocina
Calvo Vilchez, M. Trinidad	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254410	Pers.S.Dom.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	8863510	Pers.S.Dom.
Cuesta Maestre, Rosario	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254410	Pers.S.Dom.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	8863510	Pers.S.Dom.
García Bursos, Arurora	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254410	Pers.S.Dom.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	8863510	Pers.S.Dom.
González Expósito,M.L.	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	3245410	Cocinera	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262110	Cocinera
Espejo Padilla, Rafael	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254610	Monitor R. E.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262210	Monitor R. E.
Martínez Macías, Margar.	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254610	Monitor R. E.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262210	Monitor R. E.
Medina Rguez., Carmen	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254610	Monitor R. E.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262210	Monitor R. E.
Pozo Ariza, Dolores	Res.E. V. de la Cabeza	Priego Córdoba	1254610	Monitor R. E.	R.E. Cristobal L. Onieva	Priego Córdoba	1262210	Monitor R. E.
Roldán Murillo, José Luis	Secretaría Gral. Técnica	Sevilla	2598810	Sv.Legislac.	Viceconsejería	Sevilla	8997310	Asesor Tco.

ORDEN de 23 de abril de 2004, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Colegio de Abogados de Sevilla.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, dispone en su artículo 13.24 que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22, que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencias en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante orden de su titular, previa calificación de legalidad.

Visto el certificado del Acta de la Junta General del Colegio de Abogados de Sevilla, que en sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2004 aprobó los estatutos de este Colegio, así como los informes emitidos por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Consejo General de la Abogacía Española.

En virtud de lo anterior, atendiendo a que los Estatutos se ajustan a lo establecido en la normativa reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la misma,

DISPONGO

Primero. Calificación de legalidad.

Declarar la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Colegio de Abogados de Sevilla, que se insertan en anexo adjunto a la presente Orden.

Segundo. Inscripción en el Registro y publicación.

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía una vez entre en funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública
en funciones

A N E X O

TITULO I

CAPITULO UNICO

De la personalidad, ámbito y fines del Colegio

Artículo 1. El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se regirá por lo prevenido en el artículo 36 de la Constitución Española, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley que regula los Colegios Profesionales de Andalucía, el Estatuto General de la Abogacía Española, los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior que se pueda aprobar en su desarrollo, así como por las normas de orden interno y acuerdos de los órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias y por las demás disposiciones legales estatales y autonómicas que le resulten de aplicación.

Art. 2. 1. El ámbito del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla se extiende a toda la Provincia de Sevilla y tiene su actual domicilio en la ciudad de Sevilla, en calle Chapineros número 6. La Junta de Gobierno podrá establecer Delegaciones en las sedes de partidos judiciales donde resulte conveniente para los intereses de la profesión.

2. Integran el Colegio de Abogados de Sevilla los Licenciados en Derecho que, reuniendo los demás requisitos legales, hayan sido o sean admitidos en lo sucesivo a formar parte de la Corporación. La incorporación al Colegio somete al abogado a su disciplina y le obliga al estricto cumplimiento de estos Estatutos, así como de los acuerdos de su Junta General y de su Junta de Gobierno.

3. El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es aconfesional, si bien por secular tradición tiene por Patrona a la Santísima Virgen María, en el Misterio de su Concepción Inmaculada.

Art. 3. Son fines esenciales del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en el territorio de su competencia: La ordenación del ejercicio de la profesión; la representación exclusiva y excluyente de la misma; la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados; la formación profesional permanente de los abogados; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad; la defensa del Estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los Derechos Humanos; alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la abogacía; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; así como la colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia. Son también fines esenciales del Colegio los que se contemplan en la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Art. 4. Son funciones del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en su ámbito territorial:

a) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines, y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante las Administraciones Públicas, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los derechos e intereses profesionales y a los fines de la Abogacía, así como ejercitar las acciones penales, civiles, administrativas o sociales que sean procedentes y ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley.

b) Informar, en los respectivos ámbitos de competencia, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos